Estrategias y Calidad

Presentación

La Escuela Internacional de Posgrado (EIP), desde su creación en el año 2009 y al amparo de lo establecido en los estatutos de la UGR, tiene entre sus fines el desarrollo de las Enseñanzas Propias orientadas a la especialización, ampliación, actualización de conocimientos y al perfeccionamiento profesional, científico o artístico. Dichas enseñanzas conducirán a la obtención de los correspondientes títulos propios, procurando otorgar la mayor proyección social e internacional a estas enseñanzas.

Política de Calidad

Sistema de garantía de la calidad de las Enseñanzas Propias.

De acuerdo con la Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada, la Escuela Internacional de Posgrado diseñará las líneas generales de actuación en materia de Enseñanzas Propias y pondrá en funcionamiento los mecanismos de apoyo, asesoramiento y evaluación oportunos para garantizar la calidad académica de las enseñanzas ofertadas y su eficiencia organizativa, estableciendo para ello su propio Sistema de Garantía de la Calidad (SGC).

Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Posgrado.

La Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Posgrado (CC-EIP), es el órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad, teniendo como objetivo asegurar el desarrollo del SGC del centro (SGCC), propiciando la mejora continua y potenciando la participación de todos los colectivos y asegurando la coordinación entre todos los órganos responsables.

Su composición es aprobada en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Copyright© 2025 Universidad de Granada

(CAEP), a propuesta del Director/a de la EIP, garantizando la representación en la misma de todos los sectores (PDI, PAS, Estudiantado).

Miembros Comisión de Calidad de la EIP. Aprobado (CAEP 21/06/2022)

PUESTO	NOMBRE
Presidenta de la Comisión de Calidad EIP.	Dª María del Sol Ostos Rey.
Directores/as de Secretariados Másteres Univ. y Enseñanzas Formación Permanente.	Dª Emilia María Guadix Escobar. Dª María Esther Puertas García. D. Emilio Berrocal Luna.
Directora del Área Internacional	Dª Francisca Dolores Serrano China
Jefe del Servicio de Másteres Universitarios.	D. Miguel Ángel Ochando Ruiz.
Jefe del Servicio de Enseñanzas de Formación Permanente.	D. Juan Carlos Morillas Pérez.
Jefa de Sección - Responsable de Calidad de la EIP.	Dª María José Bailón Medina.
Coordinadores/as de Másteres Universitarios y Director/a de Máster de Formación Permanente.	Dª María Gracia Bagur González. Vacante. D. Francisco José LIébana Cabanillas.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

PUESTO	NOMBRE
Estudiantado en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.	Vacante. Vacante.
Egresado/a Máster Universitario o Máster de Formación Permanente.	D. Ricardo Albeiro Castro Suárez.
Empleadores/as Entidades de Prácticas.	D. Antonio Olivares Espigares.

Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad

Aprobado por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Universidad de Granada, en su sesión del 21 de junio de 2022.

Régimen de Funcionamiento Interno de la Comisión de Calidad (pdf)

Sesiones y Actas de la Comisión de Calidad de la EIP

- Sesión ordinaria del 28/10/2022 (pdf)

Manual de Procesos

1. Mecanismos aportados por la Escuela Internacional de Posgrado.
    - Realización de una encuesta de opinión-valoración general a la terminación del programa a la totalidad de los estudiantes.
    - Análisis de los datos y elaboración de informe puesto a disposición de la Dirección del Título.
    - Encuestas telefónicas de inserción laboral a egresados al año de la finalización del programa, en su caso.
    - Atención a sugerencias/reclamaciones de los estudiantes.
    - Asesoramiento a Directores/Coordinadores sobre Aseguramiento de la Calidad en programas de Posgrado.
2. Mecanismos aportados por los Responsables Académicos del Título.
    - Análisis y valoración de las sugerencias de mejora planteadas por la Comisión Académica del Título.
    - Análisis y valoración de las sugerencias de mejora planteadas por el profesorado del Título.
    - Análisis y valoración de las sugerencias de mejora planteadas por los

Copyright© 2025 Universidad de Granada

profesionales que participan en el Título.

3. Revisión/Actualización del programa.
    - Fecha de revisión/actualización del programa: Al término de cada edición del Título.
    - Órgano/Persona responsable de la revisión/actualización: La Dirección del Título previo informe de la Comisión Académica.
    - Criterios/Procedimientos de revisión/actualización del programa:
    - Actualización y adecuación del programa de acuerdo los cambios que se produzcan en la disciplina objeto de estudio.
    - Planes de mejora propuestos como consecuencia de las evaluaciones realizadas por los procedimientos establecidos en los puntos 2 y 3.

Tras la finalización de cada actividad formativa, se realizará una evaluación de la calidad del Título o Diploma y un plan de mejora de las deficiencias detectadas. El Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, procederá a evaluar la reedición del Título que haya obtenido una evaluación negativa .

En todo caso, previamente a la reedición de cada Título o Diploma, el Director Académico deberá presentar según los plazos que se establezcan:

- Estudio económico-financiero que contenga el presupuesto equilibrado y detallado de ingresos y gastos tal como determine la Escuela Internacional de Posgrado.
- En su caso, justificación o compromiso por escrito de la entidad que conceda alguna subvención para la realización del curso, siempre que ésta se incorpore en el presupuesto económico como ingreso. No obstante, el inicio del curso siempre estará vinculado a la existencia de resolución definitiva de la subvención.

Acreditación de la Gestión Administrativa.

El Servicio de Enseñanzas Propias tiene implantados programas de evaluación de la calidad, sobre la gestión administrativa, en el marco de la norma ISO 9001, la gestión medioambiental de acuerdo a la norma ISO 14001, así como sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo según la norma ISO 45001.

Certificado ISO 9001 (2023).

<!-- Google tag (gtag.js) --> <script async src="https://www.googletagmanager.com/gtag/js?id=G-FWKK5NJL8B"></script> <script> window.dataLayer = window.dataLayer || []; function gtag(){dataLayer.push(arguments);} gtag('js', new Date()); gtag('config', 'G-FWKK5NJL8B'); </script>

 Copyright© 2025 Universidad de Granada